



DECRETO ALCALDICIO N° 3517 /

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2971 de fecha 25.11.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por el servicio de "Movilización delegación de mujeres participantes ZUMBATON TELETON Santiago, traslado ida y regreso de mujeres beneficiarias de Talleres de Baile entretenido que participarán en ZUMBATON masiva, en la ciudad de Santiago, el día sábado 28 de Noviembre de 2015, actividad enmarcada dentro de la Programación Teletón 2015. De acuerdo a cotizaciones recibidas se concluyó contratar al proveedor Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 190.000 exento de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por el servicio de "Movilización delegación de mujeres participantes ZUMBATON TELETON Santiago", traslado ida y regreso de mujeres beneficiarias de Talleres de Baile entretenido que participarán en ZUMBATON masiva, en la ciudad de Santiago, el día sábado 28 de Noviembre de 2015, actividad enmarcada dentro de la Programación Teletón 2015, al proveedor Sr. Patricio Rubio Romero, RUT N° [REDACTED], por un monto total de \$ 190.000 exento de iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09:003 "Arriendo de Vehículos, Programa Oficina Comunal de Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV//MAVS//IEG//TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

DIDECO (2)

Archivo